

+

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las eclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARIA DE CÁMARA DEL OBISPADO.**

S. S. I. el Obispo mi Señor celebrará, Dios mediante, órdenes mayores y menores en las próximas temporas de Setiembre. Los aspirantes presentarán en la Secretaria de mi cargo la correspondienté solicitud acompañada de los documentos necesarios, según la instruccion que se halla de manifiesto en la misma, antes del 20 de Agosto, en cuyo dia se verificará el exámen de suficiencia ante la Sala de Sres. Sinodales reunidos al efecto. Salamanca 28 de Julio de 1861.—*Lic. Manuel Quiroga, Srio.*

---

Con fecha 21 de Julio se ha dirigido á los Arzcepreses de Armuña, Cantalpino, Peñaranda, Alba, Fuenterroble, Linares, Sequeros, La Valdobra, Tabera, Vitigudino, Villarino y Ledesma, la circular del tenor siguiente:

«Para llevar á cabo con el debido acierto la nueva